

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 21 ENE 2019	11:55 AM
N° 12-19	LET 10

ORDENANZA N° 1753/19

MESA DE ENTRADAS	
Fontana, 18 de Enero de 2019.-	
Petición Simple	IMPRESO
311	22 ENE 2019
Let. A	Mora 7.000
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 06/19, de fecha 17 de enero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal convoca a sesión Extraordinaria a fin de solicitar la aprobación del proyecto de Obra de Bacheo de calles en un total de 400 metros cuadrados de pavimento conforme A.S. N° 109 de la Dirección de Obras Públicas Municipal. Excepción al Régimen de Contratación Municipal vigente. Autorización a dar en locación Grupo electrógeno de propiedad Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita APROBACIÓN del proyecto de Obra de Bacheo de calles en un total de 400 metros cuadrados de pavimento, conforme A.S. N° 109 de la Dirección de Obras Públicas Municipal, por un monto de Pesos Un Millón, conforme memoria descriptiva, Planilla de Cómputos y Presupuesto y Planos de localización de obras adjuntos a la actuación simple antes detallada.

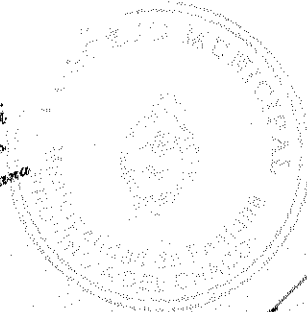
Que atendiendo al monto presupuestado para la ejecución de la obra, se solicita excepción al régimen de contratación municipal vigente, para contratación directa con el Ingeniero Carlos Villalba CUIT N° 20-17150164-5 que ya ha ejecutado trabajos similares para el municipio y con el cual se negociaría el pago de dicha obra mediante la locación por el plazo de un año (12 meses) del grupo electrógeno, propiedad de la Municipalidad de Fontana adquirido mediante el "Plan Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria -Renovación y Expansión redes de media tensión, baja tensión, y subestaciones transformadoras - Fontana - Adquisición de Equipamiento - Fontana - Aprobada mediante Ordenanza N° 1350/14.

Que el equipo a dar en locación es el Generador de 500 KVA GRAMACO G2R 400 SA/4 N° 40293/6845, motor VOLVO, Chasis UP - 225187, Serie N° D16078253 - C3-A, el que se encuentra en desuso en las instalaciones donde funcionara antes el Súper Mercado Central.

Que el monto del contrato de locación sería el equivalente al monto de la Obra detallada anteriormente, y el uso del generador se concedería por el plazo de doce meses desde la suscripción del respectivo contrato, con asunción de parte del contratista - Locatario de la suscripción del respectivo contrato, con asunción de parte del contratista -locatario de los riesgos y costos que demande su debida conservación y funcionamiento mientras dure la locación.

Que se convoca a sesión extraordinaria, atento a que las obras de Bacheo se consideran urgentes para la mejora de la calzada de Av. Alvear tramo 4800 a 5000 y Diagonal Sargento Cabral 5102 a 5476 debido a que son arterias principales y la peligrosidad que su mal estado general a la ciudadanía.-

Norma Naomi Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1753/19

Fontana, 18 de Enero de 2019.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, y su despacho unificado registrado bajo A/S N° 10/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 01/19, de fecha 18 de enero del corriente año, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 01/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el proyecto de Obra de Bacheo de calles en un total de 400 metros cuadrados de pavimento, conforme A.S. N° 109 de la Dirección de Obras Públicas Municipal, por un monto de Pesos Un Millón, conforme memoria descriptiva, Planilla de Cómputos y Presupuesto y Planos de localización de obras adjuntos a la actuación simple antes detallada, el cual en copia pasara a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º) AUTORIZAR la Excepción al régimen de contratación municipal vigente, para contratación directa con el Ingeniero Carlos Villalba CUIT N° 20-17150164-5 atento a que el pago de dicha obra mediante se realizará mediante la locación por el plazo de un año (12 meses) del grupo electrógeno, propiedad de la Municipalidad de Fontana adquirido mediante el "Plan Mas Cerca. Mas Municipio. Mejor Pais, Mas Patria -Renovación y Expansión redes de media tensión, baja tensión, y subestaciones transformadoras - Fontana - Adquisición de Equipamiento - Fontana - Aprobada mediante Ordenanza N° 1350/14.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a dar en Locación por el plazo de un año (12 meses) el Generador de 500 KVA GRAMACO G2R 400 SA/4 N° 40293/6845, motor VOLVO, Chasis UP - 225187, Serie N° D16078253 - C3-A, al Ingeniero Carlos Villalba CUIT N° 20-17150164-5 como pago de la obra aprobada en el Artículo 1º de la presentes ordenanza.-

ARTICULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Norma Noemi Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Resistencia, 17 de enero de 2019

03
11

Sr. Intendente de la Municipalidad de Fontana
Antonio Rodas

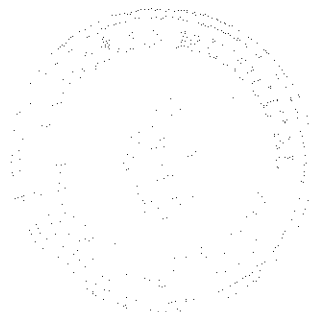
MESA DE ENTRADAS	
Expediente N°	Ingresó
229	17 ENE 2019
Let. S	Folio 127
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Me dirijo a usted a fin de solicitar el uso del generador de energía eléctrica que vuestra municipalidad posee, el que será utilizado para poner en marcha la Planta de Asfalto que próximamente será inaugurada en la Localidad de Puerto Tirol.

Se propone a vuestra consideración la reparación de la Av. Alvear entre Av. Augusto Rey y Av. Diagonal Cabral, en contraprestación de lo solicitado anteriormente.

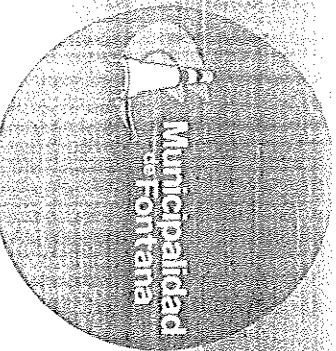
A la espera de una respuesta lo saludo muy atentamente.

[Handwritten Signature]
Espacio Construcciones
Ing. Carlos A. Vialto
TITULAR



[Handwritten Signature]
Norma Noemi Galchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



FONTANA, 7 DE ENERO DE 2019.

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DRA. CECILIA FERNÁNDEZ ALMENDRA

S _____ D _____

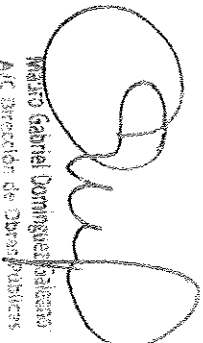



REF.: PROYECTO "BACHEO DE CALLES"

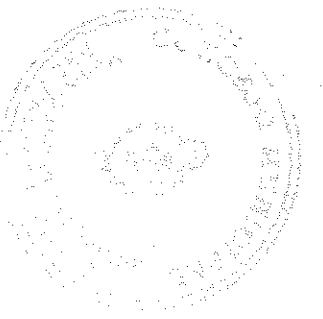
ME DIRIJO A UD. A FIN DE ELEVAR PROYECTO BACHEO DE CALLES TIENE COMO OBJETIVO DE OBRA LA REPARACION DE 400 M2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE CALIENTE. UBICADOS EN (AV ALVEAR TRAMO 4800-5000)-(DIAGONAL JB CABRAL 5102-5476), POR UN MONTO DE \$ 1.000.000,00 (UN MILLON DE PESOS)

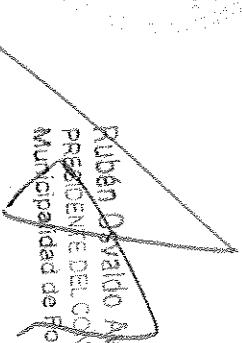
ADJUNTO DOCUMENTACION:

- 1) MEMORIA DESCRIPTIVA.
 - 2) PLANILLAS DE COMPUTO Y PRESUPUESTO
 - 3) PLANOS DE OBRA.
- SIN OTRO PARTICULAR, LO SALUDO A USTED MUY ATTE.


 Mario Gabriel Domínguez Palencia
 A/C Director de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana


 Natalia Natalia Palencia
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Fontana

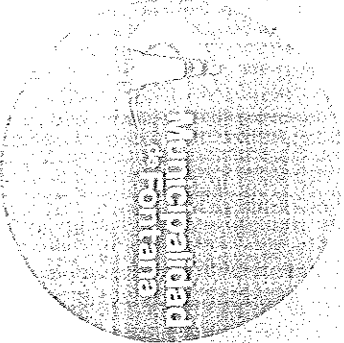



 Rubén Osvaldo Ayalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abasco Cordial

0800-555-3668
 (0352) 447-5857
 9 DE JULIO 520
 FONTANA.CHACO.GOV.AR
 MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

0/19



MEMORIA DESCRIPTIVA

EL SIGUIENTE PROYECTO - BACHEO DE CALLES TIENE COMO OBJETIVO DE OBRA LA REPARACION DE 400 M2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE CALIENTE UBICADOS EN (AV ALVEAR TRAMO 4800-5000)-(DIAGONAL JB CABRAL 5102-5476)

LAS TAREAS A REALIZAR SON:

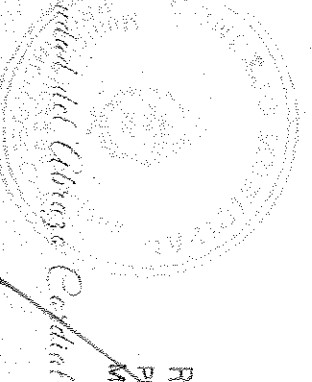
- CORTE, DEMOLICION Y EXTRACCION DEL PAVIMENTO DE HORMIGON VIO FLEXIBLE DETERIORADO EXISTENTE.
- LIMPIEZA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL EXTRAIDO, Y TOPADO, Y DISTRIBUCION EN EL LUGAR DONDE SERAN DESCARGADOS.
- EXTRACCION DEL SUELO HASTA LLEGAR EL RELLENO QUE SIRVE DE APOYO A LA SUB-RASANTE (ED 0.20 A 0.30 M DE PROFUNDIDAD, CON RESPECTO AL PAVIMENTO TERMINADO).
- CHEQUEO DE EXISTENCIA DE MANCHAS DE HUMEDAD, Y EN CASO DE EXISTIR ESTAS, REPARACION DE LOS ELEMENTOS QUE OCASIONAN LAS MISMAS. TRANSPORTE, RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO HASTA NIVEL SUB-RASANTE EN LA EXCAVACION PRODUCTO DE LA REPAACION MENCIONADA.
- ESCARIFICACION Y COMPACTACION DEL SUELO QUE SERVIRA DE BASE A LA CAPA DE LA SUB-RASANTE, EN UN ESPESOR DE 0,10 M.
- CONFORMACION Y PERFILADO DE LAS CAPAS: SUB-RASANTE, SUB-BASE Y BASE, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE LOS SUELOS FALTANTES.
- BARRIDO Y SOPLADO DE LA BASE A IMPRIMIR HASTA ELIMINAR TODO MATERIAL SUELTO Y RETIRO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE DE ESTALIMPIEZA.
- RIEGO DE LIGA
- EJECUCION DE CARPETA ASFALTICA DE HORMIGON CON UN ESPESOR DE 15 CM, O FLEXIBLE EN CALIENTE V/O FRIO CON UN ESPESOR MINIMO DE 5 CM.

SE DEBERA REALIZAR LA ADECUADA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS EN EJECUCION, MEDIANTE LA UTILIZACION OBLIGATORIA DE LETREROS, MOJONES Y BALIZAS, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y TRASTORNOS EN LA CIRCULACION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE ACUERDO A LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE FONTANA, PREVIAMENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA, LA EMPRESA CONTRATISTA TRASMITIRA SU AUTORIZACION ANTE EL MUNICIPIO. LOS GASTOS QUE DEMANDAREN LA IMPLEMENTACION DE LO MENCIONADO EN LOS DOS ULTIMOS PARAFOS, CORRERAN POR CUENTA DE LA CONTRATISTA Y SE CONSEDERARAN PRORRATEADOS DENTRO DEL COMPUTO Y PRESUPUESTO.

EL CARTEL DE OBRA DEBERA CONTAR CON EL ULTIMO AVAL E INDICACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE LA CONTRATISTA DEBERA SOLICITAR ANTES DE SU EJECUCION TODAS LAS INDICACIONES RESPECTIVAS A LA INSPECCION, EN FORMA INDEPENDIENTE DEL CROQUIS QUE SE ACOMPAÑE EN EL PRESENTE PUEGO QUE ES SOLAMENTE INDICATIVO.

Ruben Osvaldo Avila
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Norma Noé Bolívar
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana

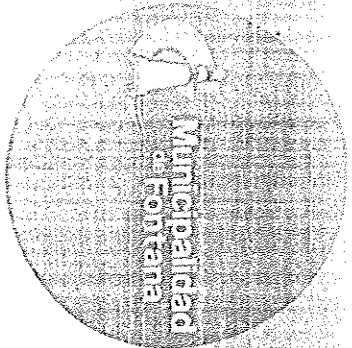


Edmundo Cordero

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



OBJETO Y NECESIDAD:

EL OBJETO DE ESTE PROYECTO ES LA DESCRIPCIÓN CLARA Y CONCISA DE LA REFACCION, ADECUACION Y MEJORA DE LA CALZADA AV. ALVEAR TRAMO 4800 A 5000 Y DIAGONAL J.B. CABRAL 5102 A 5476, DEBIDO A QUE ESTAS DOS CALLES SON ARTERIAS PRINCIPALES QUE CONECTAN LA CIUDAD, POR LO QUE SU DETERIORO PRODUCE UN MALESTAR Y PELIGROSIDAD DE LA CIUDADANIA QUE CIRCULA EN VEHICULOS POR LAS MISMA

Norma Noemí Babilini
Secretaria del Municipio
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Mauro Gabriel Acosta
Mauricio Acosta
Asesor

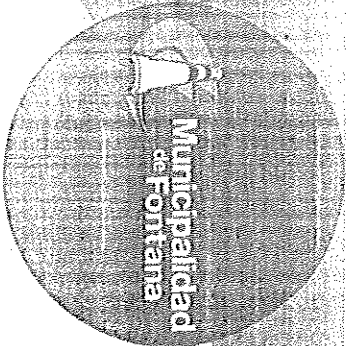
La Ciudad del Bilingüe Cordón

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Municipalidad
de Fontana

MODALIDAD DE EJECUCION

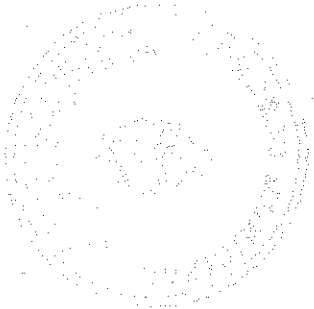
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

LA DIRECCION E INSPECCION DE LA OBRA ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA.

LA OBRA DEBERA INICIARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES DE FIRMADO EL CONTRATO O DE NOTIFICADO EL ADJUDICATARIO DE LA APROBACION DEL CONVENIO EN CASO DE HABERSE SUSCRIPTO AD-REFERENDUM. EN ESTA OPORTUNIDAD SE LABRARA UN ACTA DE INICIACION DE OBRA CUYA FECHA SERA LA FECHA CIERTA DE COMIENZO A PARTIR DE LA CUAL SE COMPUTARA EL PLAZO FIJADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

PLAZOS: LA OBRA SE PREVE DESARROLLAR DURANTE 30 DIAS.

*Yo, **Roberto Espinoza**
Nuestro Alcalde Municipal
Secretario del Concejo Municipal
de la Municipalidad de Fontana*



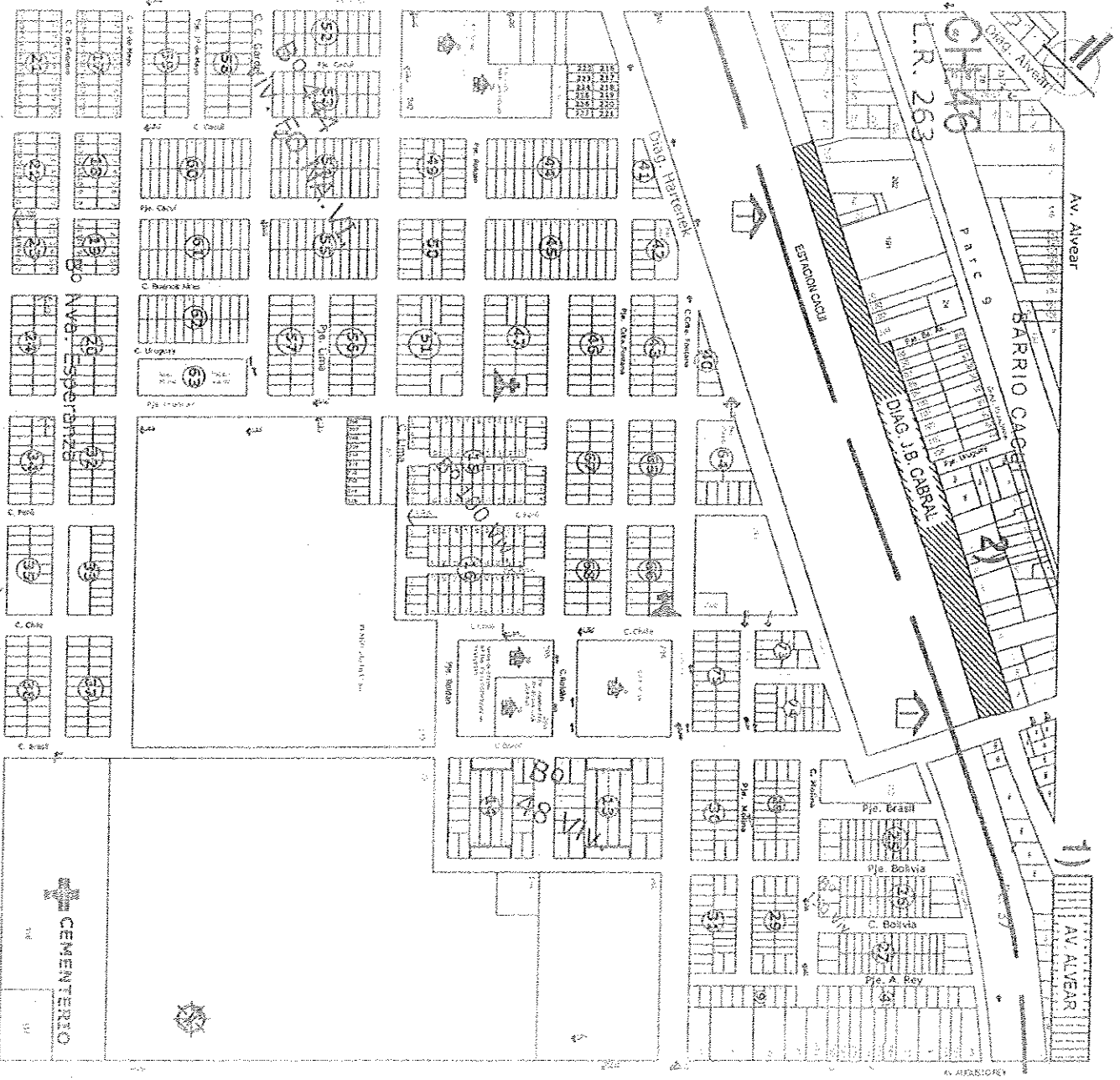
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Mario Gabriel Domínguez
MARIO GABRIEL DOMÍNGUEZ
ALCALDE
Municipalidad de Fontana


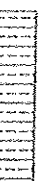
La Ciudad del Abajo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

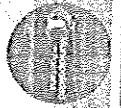
PLANIMETRIA GENERAL



REFERENCIAS

- 1)  AV. ALVEAR TRAMO 4800 A 5000
- 2)  DIAGONAL J.B. CABRAL TRAMO 5100 A 5476

[Handwritten Signature]
 MARIO GARCIA DOMESTICO
 ARQUITECTO
 MONTEVIDEO



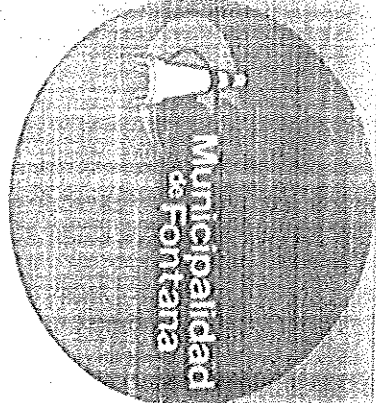
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

OP9A. BACHEO DE CALLES
 PLANIMETRIA GENERAL
 UBICACION:
 AV. ALVEAR TRAMO 4800 A 5000
 DIAGONAL J.B. CABRAL TRAMO 5100 A 5476

RUBEN OSVALDO ANGLAS
 PRESIDENTE DEL COMITE
 MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO

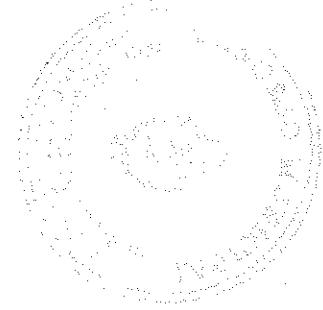
ESCALA: 1/50
 AÑO: 2018

OP 11



OBRA: BACHEO DE CALLES
 UBICACIÓN: (AV ALVEAR TRAMO 4800-5000)(DIAGONAL JB CABRAL 5102-5476)
 LOCALIDAD: FONTANA

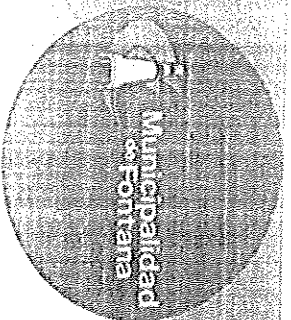
COMPUTO METRICO		
Nº	DESIGNACION	UN CANT
1	RELEVAMIENTO - AV ALVEAR TRAMO 4800 A 5000	
1.1	AV ALVEAR 4800	U 1,00
1.2	AV ALVEAR 4851	U 1,00
1.3	AV ALVEAR 4930	U 1,00
1.4	AV ALVEAR 5000	U 1,00
2	RELEVAMIENTO - DIAGONAL J.B. CABRAL TRAMO 5102 A 5476	
2.1	DIAGONAL J.B. CABRAL 5102	U 1,00
2.2	DIAGONAL J.B. CABRAL 5120	U 1,00
2.3	DIAGONAL J.B. CABRAL 5338	U 1,00
2.4	DIAGONAL J.B. CABRAL 5352	U 1,00
2.5	DIAGONAL J.B. CABRAL 5358	U 1,00
2.6	DIAGONAL J.B. CABRAL 5364	U 1,00
2.7	DIAGONAL J.B. CABRAL 5424	U 1,00
2.8	DIAGONAL J.B. CABRAL 5458	U 1,00
2.9	DIAGONAL J.B. CABRAL 5468	U 1,00
2.10	DIAGONAL J.B. CABRAL 5476	U 1,00



[Signature]
 Marcos Gabriel Dominguez Lujano
 AJE Director de Obras Pùblicas
 Administración de Fontana

[Signature]
 Noemí Natalia Stalinski
 Secretarìa del Municipio
 Administración de Fontana

[Signature]
 Ruben Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



OBRA: BACHEO DE CALLES
 UBICACION: (AV ALVEAR TRAMO 4800-5000) (DIAGONAL JB CABRAL 5102-5476)
 LOCALIDAD: FONTANA

COMPUTO Y PRESUPUESTO

DESIGNACION	UN	CANT.	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL POR ITEMS	%
COMPUTO Y PRESUPUESTO						
1 RELEVAMIENTO - AV ALVEAR TRAMO 4800 A 5000				\$	285.000,00	28,50%
V/O FLEXIBLE DETERIORADO EXISTENTE						
• LIMPIEZA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL EXTRAIDO, Y TOPADO, Y DISTRIBUCION EN EL LUGAR DONDE SERAN DESCARGADOS.						
• EXTRACCION DEL SUELO HASTA LLEGAR EL RELLENO QUE SIRVE DE APOYO A LA SUB-RASANTE (ED 0,20 A 0,30 M DE PROFUNDIDAD, CON RESPECTO AL PAVIMENTO TERMINADO).						
• CHEQUEO DE EXISTENCIA DE MANCHAS DE HUMEDAD, Y EN CASO DE EXISTIR ESTAS, REPARACION DE LOS ELEMENTOS QUE OCASIONAN LAS MISMAS, TRANSPORTE, RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO HASTA NIVEL SUB-RASANTE, EN LA EXCAVACION PRODUCTO DE LA REPARACION MENCIONADA						
1.1 ESCARIFICACION Y COMPACTACION DEL SUELO QUE SERVIRA DE BASE A LA CAPA DE LA SUB-RASANTE, EN UN ESPESOR DE 0,10 M.	M2	114,00	\$ 2.500,00	\$	285.000,00	28,50%
• CONFORMACION Y PERFILADO DE LAS CAPAS, SUB-RASANTE, SUB-BASE Y BASE, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE LOS SUELOS FALTANTES						
• BARRIDO Y SOPLADO DE LA BASE A IMPRIMIR HASTA ELIMINAR TODO MATERIAL SUELTTO Y RETIRO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE DE ESTA LIMPIEZA.						
• RIEGO DE LIGA						
• EJECUCION DE CARPETA ASFALTICA DE HORMIGON CON UN ESPESOR DE 15 CM, O FLEXIBLE EN CALIENTE V/O FRIO, CON UN ESPESOR MINIMO DE 5 CM						
2 RELEVAMIENTO - DIAGONAL JB CABRAL TRAMO 5102 A 5476				\$	715.000,00	71,50%
V/O FLEXIBLE DETERIORADO EXISTENTE						
• LIMPIEZA Y TRANSPORTE DEL MATERIAL EXTRAIDO, Y TOPADO, Y DISTRIBUCION EN EL LUGAR DONDE SERAN DESCARGADOS.						
• EXTRACCION DEL SUELO HASTA LLEGAR EL RELLENO QUE SIRVE DE APOYO A LA SUB-RASANTE (ED 0,20 A 0,30 M DE PROFUNDIDAD, CON RESPECTO AL PAVIMENTO TERMINADO).						
• CHEQUEO DE EXISTENCIA DE MANCHAS DE HUMEDAD, Y EN CASO DE EXISTIR ESTAS, REPARACION DE LOS ELEMENTOS QUE OCASIONAN LAS MISMAS, TRANSPORTE, RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO HASTA NIVEL SUB-RASANTE, EN LA EXCAVACION PRODUCTO DE LA REPARACION MENCIONADA						
2.1 ESCARIFICACION Y COMPACTACION DEL SUELO QUE SERVIRA DE BASE A LA CAPA DE LA SUB-RASANTE, EN UN ESPESOR DE 0,10 M.	M2	286,00	\$ 2.500,00	\$	715.000,00	71,50%
• CONFORMACION Y PERFILADO DE LAS CAPAS, SUB-RASANTE, SUB-BASE Y BASE, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE LOS SUELOS FALTANTES						
• BARRIDO Y SOPLADO DE LA BASE A IMPRIMIR HASTA ELIMINAR TODO MATERIAL SUELTTO Y RETIRO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE DE ESTA LIMPIEZA.						
• RIEGO DE LIGA						
• EJECUCION DE CARPETA ASFALTICA DE HORMIGON CON UN ESPESOR DE 15 CM, O FLEXIBLE EN CALIENTE V/O FRIO, CON UN ESPESOR MINIMO DE 5 CM						
MONTO FINAL					\$ 1.000.000,00	100,00%

Notario
 Notario Osvaldo Esteban
 Secretario del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avajós
 Rubén Osvaldo Avajós
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Osvaldo Esteban
 Osvaldo Esteban
 Secretario del Concejo
 Municipalidad de Fontana